



ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

02/2021

En San Julián, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 20 veinte de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, se realizó la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 02/2021**, en la que los ediles y el Síndico integrantes de Ayuntamiento fueron convocados por la Presidenta Municipal, C. Maria Isabel Loza Ramírez, en los términos de ley, los integrantes del **H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024**, haciendo de su conocimiento el orden del día y entregando constancia de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establece el artículo 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 PARA EL MÓDULO DE MAQUINARIA MUNICIPAL, COMO PARTE DE LOS REQUERIMIENTOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DEL PROGRAMA "MÓDULOS DE MAQUINARIAS A MUNICIPIOS" POR PARTE DEL ESTADO; INDICADO EN LOS REQUERIMIENTOS DEL OFICIO **DGIR/1667/2021**, ENVIADO POR LA SADER (SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL).
- IV. PROPUESTA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ EN CARÁCTER DE URGENTE PARA AUTORIZAR EL LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL PROGRAMA "MÓDULOS DE MAQUINARIAS A MUNICIPIOS"; TOMANDO EN CUENTA EL COMPROMETER LAS PARTICIPACIONES ESTATALES EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A DICHO PROGRAMA; LO CUÁL TAMBIEN SE SOLICITA DENTRO DEL OFICIO **DGIR/1667/2021**, ENVIADO POR LA SADER (SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL).
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Ma. delos Angeles M.





DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO I: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento de San Julián la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez pase lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la asistencia de los C.C. Regidores:

Presidenta Municipal, ciudadana C. Maria Isabel Loza Ramírez; Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla; Ciudadano Lic. Jose Cesar Campos Magaña; Ciudadana Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez; Ciudadano Miguel Márquez Rocha (AUSENTE); Ciudadana Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez; Ciudadana Lic. Julia Huerta Martín; Ciudadano Lic. Cristian Martin Hernández García; Ciudadana Lic. Olivia Martínez Guerra; Ciudadana Lic. Nancy Vázquez Gómez; Ciudadano Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

El Regidor Ciudadano Miguel Márquez Rocha solicito justificación de su inasistencia por cuestiones personales; por lo que en votación económica se puso en aprobación ante el cabildo presente; SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron la totalidad de los munícipes integrantes del Ayuntamiento (10 de 11); se informa a la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez que existe **QUÓRUM LEGAL** para desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

Ma. de los Angeles M.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





PUNTO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, solicita a la Secretaria General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, consultando a los Integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente.

APROBÁNDOSE POR VOTACIÓN UNÁNIME (10 de 10).

PUNTO III: APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 PARA EL MÓDULO DE MAQUINARIA MUNICIPAL, COMO PARTE DE LOS REQUERIMIENTOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE MAQUINARIAS A MUNICIPIOS” POR PARTE DEL ESTADO; INDICADO EN LOS REQUERIMIENTOS DEL OFICIO DGIR/1667/2021, ENVIADO POR LA SADER (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL).

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez, expuso lo siguiente: Tomando en cuenta la visita a la SADER este pasado lunes, en la cual se nos indicó como uno de los documentos faltantes para celebrar la firma del contrato para el programa Módulos de Maquinarias a Municipios la aprobación del presupuesto de Egresos 2021 para el Área de Módulo de Maquinaria de nuestro Municipio, siendo este por la cantidad de \$4,573,415.00 pesos de los cuales hasta el día de hoy se han gastado la cantidad de \$3,310,517.00 pesos en los siguientes gastos operacionales:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

3.1.1.1.0.	1	AYUNTAMIENTO	2,132,170.00
3.1.1.1.0.	2	SINCATURA	883,809.00
3.1.1.1.0.	3	PRESIDENCIA	11,498,458.00
3.1.1.1.0.	4	SECRETARIA GENERAL	448,011.00
3.1.1.1.0.	5	OFICIALIA MAYOR	457,880.00
3.1.1.1.0.	6	RECURSOS HUMANOS	242,022.00
3.1.1.1.0.	7	ALUMBRADO PUBLICO	6,697,942.00

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Ma. delos Angeles M.

3.1.1.1.0.	8	ASEO PUBLICO	2,311,634.00
3.1.1.1.0.	9	CEMENTERIO	552,971.00
3.1.1.1.0.	10	CONTROL VEHICULAR	1,855,268.00
3.1.1.1.0.	11	MODULO DE MAQUINARIA	4,573,415.00
3.1.1.1.0.	12	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,138,319.00
3.1.1.1.0.	13	PARQUES Y JARDINES	1,889,380.00
3.1.1.1.0.	14	PATRIMONIO MUNICIPAL	4,971,551.00
3.1.1.1.0.	15	RASTRO MUNICIPAL	1,725,821.00
3.1.1.1.0.	16	SERVICIOS MEDICOS	627,203.00
3.1.1.1.0.	17	DESARROLLO SOCIAL	1,511,499.00
3.1.1.1.0.	18	REGISTRO CIVIL	421,778.00
3.1.1.1.0.	19	COMUNICACIÓN SOCIAL	542,268.00
3.1.1.1.0.	20	PROMOCION ECONOMICA	235,547.00
3.1.1.1.0.	21	INFORMATICA	496,437.00
3.1.1.1.0.	22	EDUCACION	2,688,824.00
3.1.1.1.0.	23	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	349,075.00
3.1.1.1.0.	24	DEPORTES	589,733.00
3.1.1.1.0.	25	CULTURA Y TURISMO	3,147,938.00
3.1.1.1.0.	26	HACIENDA MUNICIPAL	4,210,823.00
3.1.1.1.0.	27	CONTRALORIA	582,239.00
3.1.1.1.0.	28	CATASTRO	824,176.00
3.1.1.1.0.	29	OBRAS PUBLICAS	6,796,243.00
3.1.1.1.0.	30	GESTORIA	250,307.00
3.1.1.1.0.	31	PARTICIPACION CIUDADANA	296,121.00
3.1.1.1.0.	32	DESARROLLO RURAL	422,360.00
3.1.1.1.0.	33	PROTECCION CIVIL	2,048,496.00
3.1.1.1.0.	34	JUZGADO	364,257.00
3.1.1.1.0.	35	SEGURIDAD PUBLICA	4,975,073.00
3.1.1.1.0.	36	PREVENCION DEL DELITO	298,906.00
3.1.1.1.0.	37	VIALIDAD	401,204.00

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Ma. delos Angeles M.





GASTOS HASTA MES OCTUBRE 2021 EN MÓDULO DE MAQUINARIA MUNICIPAL

"SAN JULIAN LO HACEMOS TODAS Y TODOS"

1131-151 Sueldos base al personal permanente (SUELDOS BASE AL PERSONAL PER	
1131-151 Sueldos base al personal permanente (SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE)	988,894.00
1221-111 Sueldos base al personal eventual (SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTU	
1221-111 Sueldos base al personal eventual (SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL)	4,990.00
1221-151 Sueldos base al personal eventual (SUELDO BACE PERSONAL EVENTUAL)	
1221-151 Sueldos base al personal eventual (SUELDO BACE PERSONAL EVENTUAL)	4,990.00
1321-151 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (PRIMA DE	
1321-151 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL)	150,623.53
1331-151 Horas extraordinarias- (HORAS EXTRAORDINARIAS)	
1331-151 Horas extraordinarias (HORAS EXTRAORDINARIAS)	22,968.53
2113-111 MATERIALES (MATERIAL DE PAPELERIA)	
2113-111 MATERIALES (MATERIAL DE PAPELERIA)	50.00
2211-111 Productos alimenticios para personas (PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA	
2211-111 Productos alimenticios para personas (PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS)	8,869.32
2471-111 Artículos metálicos para la construcción (ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA	
2471-111 Artículos metálicos para la construcción (ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN)	1,014.60
2491-111 Otros materiales y artículos de construcción y reparación (OTROS MATER	
2491-111 Otros materiales y artículos de construcción y reparación (OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRU	905.20
2561-111 Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados (FIBRAS SINTÉTICAS, HULE:	
2561-111 Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados (FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS)	203.44
2611-111 Combustibles, lubricantes y aditivos (COMBUSTIBLE)	
2611-111 Combustibles, lubricantes y aditivos (COMBUSTIBLE)	7,090.00
2611-111 Combustibles, lubricantes y aditivos (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AI	
2611-111 Combustibles, lubricantes y aditivos (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS)	79,863.11
2611-111 Combustibles, lubricantes y aditivos (LUBRICANTES)	
2611-111 Combustibles, lubricantes y aditivos (LUBRICANTES)	143,792.29
2611-151 Combustibles, lubricantes y aditivos (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AI	
2611-151 Combustibles, lubricantes y aditivos (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS)	67,287.86
2611-151 Combustibles, lubricantes y aditivos (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AD	
2611-151 Combustibles, lubricantes y aditivos (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS)	91,000.00
2721-111 Prendas de seguridad y protección personal (PRENDAS DE PROTECCION P	
2721-111 Prendas de seguridad y protección personal (PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL)	3,360.00
2741-111 Productos textiles (PRODUCTOS TEXTILES)	
2741-111 Productos textiles (PRODUCTOS TEXTILES)	27.84
2911-111 Herramientas menores (HERRAMIENTAS MENORES)	
2911-111 Herramientas menores (HERRAMIENTAS MENORES)	808.00
2911-111 Herramientas menores (HERRAMIENTAS)	
2911-111 Herramientas menores (HERRAMIENTAS)	9,437.79
2961-111 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (REFACCIONE	
2961-111 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE E	2,812.98
2981-111 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos (REFAC	
2981-111 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos (REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORE	361,004.5
3451-111 Seguro de bienes patrimoniales (SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES)	
3451-111 Seguro de bienes patrimoniales (SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES)	82,000.00
3551-111 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (REPARACION Y M/	
3551-111 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR	2,726.00
3571-111 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y l	
3571-111 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (INSTALACIÓN, REPA	175,593.9
3751-111 Viáticos en el país (VIATICOS EN EL PAIS)	
3751-111 Viáticos en el país (VIATICOS EN EL PAIS)	205.00
TOTAL DE GASTOS	3,310,517.97

Swiaty

[Signature]

[Signature]

[Signature]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67

Ma. delos Angeles M.
PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Quedando un total de \$1,262,897.03 pesos de dicha partida para este año 2021; Por lo que habiéndose analizado con antelación el presupuesto de Egresos 2021 y los gastos realizados hasta la fecha dentro del Módulo de Maquinaria se les pregunto si se aprueba; siendo **APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES (10 DE 10)**

PUNTO IV: PROPUESTA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ EN CARÁCTER DE URGENTE PARA AUTORIZAR EL LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE MAQUINARIAS A MUNICIPIOS”; TOMANDO EN CUENTA EL COMPROMETER LAS PARTICIPACIONES ESTATALES EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A DICHO PROGRAMA; LO CUÁL TAMBIEN SE SOLICITA DENTRO DEL OFICIO DGIR/1667/2021, ENVIADO POR LA SADER (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL).

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramirez en uso de la voz indico los motivos por los cuales debía quedar aprobado a la brevedad la autorización para celebrar la firma del contrato y así liberar el programa de “Módulos de Maquinarias a Municipios” por parte de la SADER; por lo que, al no contar con el contrato a firmar se envió el contrato firmado por durante la Administración 2018-2021 ya que se nos comento en la Secretaría que estructuralmente es igual al que se firmara y que en caso de que no se realice alguno de los pagos se comprometerá nuestra partida presupuestal; como ejemplo se indico el adeudo que se tiene actualmente por \$95,000.00 noventa y cinco mil pesos, en cargo a la Motoconformadora Caterpillar que se encuentra en el seguro TRACSA, León, GTO; El cuál se nos solicitó realizar a la brevedad para que no sea un punto que paralice la entrega de las llaves y comenzar a utilizar la maquinaria.

A su vez la Presidenta Municipal puntualizo la responsabilidad que se tiene por parte del Síndico Municipal, Tesorera Municipal y Presidenta Municipal: De hacer lectura y analizar debidamente el contrato antes de firmarlo y de hacerlo de su conocimiento al contar con él; prosiguiendo con la aprobación del punto el cuál fue votado **A FAVOR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES (10 DE 10)**; tomando en cuenta los siguientes usos de la voz:

Ma. delos Angeles M.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]

-La Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: Solicito dar prioridad a caminos sacacosechas y caminos rurales en peores condiciones, buscando dar el servicio gratuito ya que se ha visto en anteriores administraciones que se les solicita a los ganaderos o dueños de terrenos que aporten cierta cantidad para pago de combustible y chofer de maquina; indicando que no se desvié el uso para el cual es el fin de dicha maquinaria.

[Handwritten signature]

-La Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra; El Regidor Lic. Cristian Martin Hernández García; El Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas y La Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Expresando cada uno el hacer lectura y analizar bien el contrato antes de celebrarlo y hacerles llegar una copia del mismo cuando ya se cuente con el contrato.

[Handwritten signature]

La Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Pregunto si se tiene un plan de trabajo sobre los caminos y arreglos rurales o si se va a continuar con el que ya se llevaba en la administración pasada.

[Handwritten signature]

-A lo que la Presidenta municipal le dio respuesta comentándole que se llevara un nuevo plan de trabajo en base a lo que se requiere en estos momentos y al nuevo equipo de trabajo en esta área.

[Handwritten signature]

El Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas: En cuestionamiento expreso el ¿Por qué se indica con carácter de urgente el punto ya que se pudo colocar desde la sesión anterior?

[Handwritten signature]

-Por lo que dándole respuesta en uso de la voz la Secretaria General y el Síndico municipal indicaron que al no tener un contrato para mostrárselos y realizaran una votación con una base sólida, se decidió llevar la documentación a excepción de este punto, buscando que se nos diera acceso al contrato y así mostrárselos y meterlo a aprobación a la brevedad; pero al ver que no era posible se optó por enviar el contrato anterior firmado durante la administración 2018-2021, como se nos recomendó durante la visita a la SADER y así dejar en una sola acta ambos puntos solicitados para completar la documentación.

[Handwritten signature]

Ma. delos Angeles M.



PUNTO V: CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez da por concluida la Sesión Extraordinaria 02/2021 del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco 2021-2024, siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos p.m. del día 20 veinte de Octubre del 2021 dos mil veintiuno.

Se toma nota de los acuerdos tomados por la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez, de conformidad al Artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que a continuación se procede a recabar firmas de los C.C Regidores asistentes conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la sesión e intervinieron, así como la Secretaría General del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

SAN JULIÁN
2021 - 2024

Ma. de los Angeles M.






C. Maria Isabel Loza Ramirez
 PRESIDENTE MUNICIPAL


Lic. Ernesto Garcia Padilla
 SÍNDICO MUNICIPAL


Lic. Jose Cesar Campos Magaña
 REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Maria Guadalupe Valdez Valdez
 REGIDORA MUNICIPAL

* INASISTENCIA
 JUSTIFICADA.
C. Miguel Marquez Márquez
 REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramirez
 REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Julia Huerta Martin
 REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia
 REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Olivia Martinez Guerra
 REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Nancy Vazquez Gomez
 REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Rigoberto Ramirez Ornelas
 REGIDOR MUNICIPAL

ATENTAMENTE:


LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PÉREZ
 SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO

